



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 81 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 04.MARZO.2015

En Teno, siendo las 15:28 horas, del día **MIÉRCOLES 04** del mes de **MARZO** año dos mil quince, se da inicio a la reunión ordinaria **N° 81** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;** y
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ.**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

No asiste la concejal Sra. **MARÍA LORETTO RIVAS FUENZALIDA**, por encontrarse con reposo médico.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

| N° | TABLA ORDINARIA | PÁGINA |
|----|---|--------|
| 01 | Aprobación de Actas sesiones Ordinarias N° 37/ 2012- 2016 | 01 |
| 02 | Correspondencia recibida y despachada | 02 |
| 03 | Cuentas | 03 |
| 04 | Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Educación Municipal | 03 |
| 05 | Propuesta de modificación presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal | 05 |
| 06 | Donación de materiales a la Junta de Vecinos La Unión | 06 |
| 07 | Varios | 07 |

01.- APROBACION DE ACTA DE SESION ORDINARIA N° 37 / 2012-2016

SRTA ALCALDESA : Procede iniciar la presente sesión en el nombre de Dios, para ceder la palabra a los Sres. Concejales respecto al acta remitida con antelación por el Secretario Municipal, correspondiendo a la sesión ordinaria N° 37, período 2012-2016 del Concejo Municipal de Teno, de fecha 11 de diciembre de 2013.

La referida acta es aprobada sin observaciones por los concejales presentes en la sesión, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 268

APROBAR, el acta de la sesión ordinaria N° 37, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuada con fecha 11 de diciembre de 2013.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.-

SECRETARIO CONCEJO: Da a conocer el certificado de fecha 01 de marzo de 2015, emitido por la Dra. Elba Condo Parra, dirigido al Concejo Municipal de Teno, don prescribe reposo en domicilio por cuatro días desde el 02 de marzo de 2015 a la concejal Sra. María Rivas Fuenzalida,

- Of. Ord N° 177 de fecha 27 de febrero de 2015, de Jefe(S) del Depto. Administración Educación Municipal de Teno, siendo su texto el siguiente:

 REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
MUNICIPALIDAD DE TENO
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
FINANZAS EDUCACIÓN 

OF. ORD. N° 177

ANT.: No hay.
MAT.: Solicita modificación presupuestaria.

TEN0, 27 de Febrero de 2015.-

DE : JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO
CLAUDIO VERGARA MEJIAS

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

Mediante el presente oficio, comunico a usted que hubo un error en la asignación de las cuentas asignadas en la modificación presupuestaria N°1 del Concejo del día 25 de Febrero, por ende solicitamos a usted autorización para presentar las modificaciones respectivas al Honorable Concejo Municipal el día 04 de Marzo del presente año, debido a que dichas modificaciones no alcanzaron a ser entregadas antes de enviárselas a los respectivos concejales, por lo que solicitamos la autorización para poder presentarlas.

Saluda muy atentamente a Ud.,


CLAUDIO VERGARA MEJIAS
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL TENO (S)

CVM/vip
Distribución:
- Indicada
- Archivo DAEM
- Archivo Finanzas DAEM

- Memorándum N° 50, de fecha 24 de febrero de 2015, de Secretaria Comunal de Planificación


I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 050 /

ANT. : Proyecto "Adecuación, EAE y Tramitación Plan Regulador Comuna de Teno".

MAT.: Solicita incorporar exposición en sesión de Concejo Municipal.

TEN0; **24 FEB. 2015**

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTINEZ

A : ALCALDESA DE I. MUNICIPALIDAD DE TENO
SANDRA VALENZUELA PEREZ

1.- Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., autorizar e incorporar en sesión de Concejo Municipal, la exposición de "Informe de Evaluación Ambiental Estratégica", correspondiente a la segunda etapa del proyecto "Adecuación, EAE y tramitación municipal del Plan Regulador Comunal de Teno".

2.- Ésta presentación será realizada por la empresa consultora Habitterra Arquitectura y Urbanismo Limitada, contratada por la Seremi de Vivienda y Urbanismo para el desarrollo del mencionado proyecto.

4.- Es cuanto puede enviar a Ud., para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTINEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

N.M.
Distribución:
• Indicada
• Concejo Municipal
• Archivo Serplac
• Carpeta de proyecto

- Informe enviado al Concejo Municipal por la concejal Sra. María Loretto Rivas que dice relación al cometido funcionario efectuado fuera del país, correspondiente al Seminario Internacional de Gestión Comunal en España, Italia y Francia, efectuado del 08 al 23 de octubre del 2013.

03.- CUENTAS

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Informa respecto al curso "Remoción de Alcaldes y Concejales por Abandono de Deberes y Falta de Probidad", que asistió conjuntamente con el concejal Sr. Ramón O. Rojas Iturriaga, en la ciudad de Valdivia, desde el 23 de febrero al 1° de marzo de 2015, oportunidad que expusieron los abogados Marcos y Hernán Villar Cerda. Agrega que el curso fue muy interesante y de gran ayuda para la labor que deben cumplir los concejales y que en la próxima sesión del día miércoles del Concejo Municipal se entregará un informe a cada uno de los concejales y a la Alcaldesa.

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: hace uso de la palabra y la vez hace entrega al Secretario Municipal de documento relacionado con la de él y del concejal Sr. Paulo Donoso Osses al seminario "Seguridad Pública y Gobierno Local", llevado a cabo los días 28, 29 y 30 de agosto de 2013 en la ciudad de Coyhaique. Agrega que en dicha ocasión se expusieron planes de seguridad ciudadana y participación de las comunas de Peñalolén y Vitacura, además de otras materias atinentes al tema del seminario

CONCEJAL SRA. SANDRA AMESTICA: Nuevamente interviene entregando pormenores del curso que participó con el concejal Rojas Iturriaga, señalando que el horario fue de 09:30 horas a 14:00 horas, reiterando que fue muy provechoso para ambos ediles.

04.- PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE AREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Participa en este punto la Encargada de Finanzas del DAEM, doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa que la primera propuesta de modificación presupuestaria, es una modificación en las partidas de Ingresos, disminuyendo la partida Saldo Inicial de Caja en la suma de 1 millón 238 mil pesos y Otros en la misma suma que contempla los ítems Matrícula Liceo en 868 mil pesos y Arriendo Kiosco Escuela San Cristóbal en 400 mil pesos.

Ante consulta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, respecto a la propuesta de modificación presentada y esta corresponde a la señalada en el oficio leído en correspondencia, el Secretario Municipal manifiesta que efectivamente es la modificación aludida y que al momento de realizar la tabla ordinaria se consideró como punto a tratar.

Seguidamente el Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 081/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo las partidas de INGRESOS que se indican:

DISMINUYEN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------|-----------|
| 1151500000000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 1.238.- |
| TOTAL M\$ | | 1.238.- |

DISMINUEN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------|-----------|
| 1150899999000 | OTROS | 1.238.- |
| TOTAL M\$ | | 1.238.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Se refiere a la segunda propuesta de modificación, señalando que por mayores ingresos aumentan en la cuenta de Ingresos denominada Caja Inicial de Caja en 868 mil pesos y en la cuenta de gastos Materiales de Uso o Consumo en la misma cantidad, que se desglosa en Materiales de Oficina y Materiales y Útiles de Aseo en 500 mil pesos y 368 mil pesos, respectivamente.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 082/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|--------------|-----------------------|-----------|
| 115150000000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 868.- |
| TOTAL M\$ | | 868.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|--------------|-----------------------------|-----------|
| 215220400000 | MATERIALES DE USO O CONSUMO | 868.- |
| TOTAL M\$ | | 868.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Informa de la tercera propuesta de modificación presupuestaria, expresando que es por mayores ingresos en la cuenta Saldo Inicial de Caja en 400 mil pesos, para aumentan en la misma cantidad la cuenta Otros Gastos en bienes y Servicios de Consumo. Agrega la citada funcionaria del DAEM, que los recursos en cuestión están destinados al ítem Gastos Menores.

Por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 083/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|--------------|-----------------------|-----------|
| 115150000000 | SALDO INICIAL DE CAJA | 400.- |
| TOTAL M\$ | | 400.- |

AUMENTAN GASTOS

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|---|-----------|
| 2152212000000 | OTROS CONSUMOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 400.- |
| TOTAL M\$ | | 400.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

05.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL.

Interviene en este punto, el profesional municipal don **JUAN CARLOS VALDÉS FIGUEROA**, en calidad de Director de Administración y Finanzas (S), por ausencia de la directora titular.

DIRECTOR FINANZAS (S): Señala que la primera propuesta de modificación presupuestaria es por disminución y aumento de partidas en cuentas de gastos, disminuyendo en el Área de Gestión Interna, Programa Gastos de Funcionamiento, en el ítem Publicidad y Difusión en 14 millones 756 mil pesos, para suplementar en el Área de Actividades Municipales, Programa Comunicación y Difusión, en los ítems Otros Gastos en Personal en 2 millones 500 mil pesos, para Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios en esa misma cantidad; Publicidad y Difusión 11 millones 756 mil pesos, que se desglosa en Servicios de Publicidad por 4 millones de pesos, Servicios de Impresión en 1 millón 500 mil pesos y Otros en 6 millones 256 mil pesos y Máquinas y Equipos en 500 mil pesos. Agrega el profesional del DAF que la modificación tiene por objeto en desagregar las diferentes partidas presupuestarias del citado programa.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda lo siguiente:

Respecto a una consulta efectuada por concejal Sr. Paulo Donoso Osses, sobre el destino de la suma de 6 millones 256 mil pesos, asignada a la cuenta Otros, la Alcaldesa manifiesta que se encuentra incluida la contratación de radioemisoras que prestan servicio a la municipalidad. Atendiendo a la respuesta efectuada por la primera autoridad comunal, el concejal mencionado solicita que se haga entrega a los concejales información para estar en conocimiento de ello. En relación a este tema, la Alcaldesa encomienda a la funcionaria a cargo de Comunicaciones Municipales, que entregue un detalle con la información solicitada al concejal Sr. Donoso Osses

Seguidamente, el Concejo Municipal en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 084/2015

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|-----------------------|-----------|
| 2152207000000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 14.756.- |
| TOTAL M\$ | | 14.756.- |

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : **ACTIVIDADES MUNICIPALES**
PROGRAMA : **COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN**
SUBPROGRAMA : **COMUNICACIONES Y DIFUSIÓN**

| CUENTA | DENOMINACIÓN | MONTO M\$ |
|---------------|--------------------------|-----------|
| 2152104000000 | OTROS GASTOS EN PERSONAL | 2.500.- |
| 2152207000000 | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 11.756.- |
| 2152905000000 | MÁQUINAS Y EQUIPOS | 500.- |
| TOTAL M\$ | | 14.756.- |

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

06.- DONACION DE MATERIALES A LA JUNTA DE VECINOS LA UNION.-

SRTA. ALCALDESA: Informa que se efectuó un catastro de los materiales resultante de la demolición de la sede social don Sebastián, en donde se construirá la Sala Cuna y Jardín Infantil Don Sebastián 2, donde parte de estos materiales serán donados a la Junta de Vecinos La Unión, que preside la Sra. Ana Ojeda Soto. Acto seguido la Alcaldesa da lectura a un correo electrónico enviado por la mencionada dirigente vecinal, siendo el tenor del email el siguiente: *Srta. Sandra Valenzuela Alcaldesa de la I. Municipalidad de Teno y Concejo Municipal, Ana Ojeda Presidenta de Vecinos La Unión, ante los acuerdos tomados en reuniones anteriores de solicitar material sobrante de la Sede demolida a fines de poder construir una bodega anexa a la sede que hoy está en uso y envió lista de materiales a solicitar: 4 paneles de madera de 2,59 metros, 25 planchas de fibrocemento, una puerta, dos ventanas, 3 cerchas y piso.* Agrega la primera autoridad comunal que el documento por escrito solicitado los materiales, será entregado en el día de mañana en la Municipalidad por parte de la presidenta de la Junta de vecinos en cuestión. Asimismo señala que en cuanto a los materiales solicitados existen casi su totalidad a excepción de los paneles que solamente hay 3 de las dimensiones solicitadas. Añade que en la próxima sesión de del Concejo Municipal se pondrá en tabla el tema de la entrega de materiales que queden, para el club de adultos mayores de Ventana del Alto, los que tendrán como destino la construcción de una bodega.

Ante pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso O., en el sentido de especificar los materiales a donar, la Alcaldesa reitera que son 3 paneles, pero ante la solicitud de la dirigente se verá la posibilidad de que se donen 4, siempre y cuando exista el que falta, además de 25 planchas de fibrocemento, 1 puerta, 2 ventanas, 3 cerchas y con respecto al piso no hay materiales porque el que existía en la sede que se demolió era de cemento.

En consecuencia, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 085/2015

DONAR, a la JUNTA DE VECINOS LA UNIÓN, comuna de Teno, los siguientes materiales resultantes de la demolición de la sede social Don Sebastián, ubicada en donde se construirá la Sala Cuna y Jardín Infantil Don Sebastián 2, los que serán destinados para la construcción de una bodega en la sede social existen en dicha población:

4 paneles
 25 plancha de fibrocemento
 1 puerta
 2 ventanas y
 3 cerchas

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra E. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo R. Donoso Osses y Pedro P. Vidal Álvarez. No asiste la concejal Sra. María L. Rivas Fuenzalida.

07.- VARIOS.-

INSTALACIÓN DE BARRERAS CAMINERAS EN JUEGOS INFANTILES DON SEBASTIÁN

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Consulta el estado de tramitación que se encuentra la instalación de las barreras camineras en la ruta J-40, destinada a proteger principalmente a los niños que concurren a los juegos infantiles de la Población Don Sebastián

SRTA. ALCALDESA: Informa que la modificación presupuestaria para realizar dicha obra fue aprobada en la sesión del Concejo Municipal efectuada la semana pasada.

DIRECTOR DE OBRAS: Hace uso de la palabra, señalando que se están confeccionando las bases para proceder a licitar la compra de los materiales, siendo el monto del aprobado por el Concejo Municipal de 2 millones 800 mil pesos.

RECLAMO DE VECINOS SECTOR LA AURORA

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Señala que ha recibido reclamos de vecinos del sector La Aurora con respecto al vertido de pomasa que están haciendo en un terreno que sería de propiedad del Sr. Camilo Muñoz y que debido a que no pueden entrar al terreno donde se esparciendo dicho desechos, no pueden entregar mayores antecedentes en las condiciones se están efectuando dichos trabajos. Agrega que para poder utilizar dicho material se debe cumplir con procedimientos, colocando en el piso un plástico para tapar los residuos orgánicos los que posiblemente serán utilizados como abono. Añade que él cree que están al aire libre produciendo malos olores y con ello un gran mosquerío, lo que afecta a los vecinos del sector.

SRTA ALCALDESA: Informa que ante el llamado de un vecino, en compañía del Director de Obras Municipales concurrió al sector para verificar la situación, constatando que la persona tiene una resolución sanitaria y del SAG para incorporar en su terreno dicho elemento y que por lo tanto no existiría ningún problema. Agrega que recibió información que otros vecinos también quieren incorporar a sus suelos este material que se obtiene cuando lavan los tomates. Añade, que esa oportunidad se llegó a un acuerdo con la persona que está llevando a cabo dichos trabajos, de correr el lugar en donde verterán la pomasa a uno más cerca de los cerros y con ello evitar el problema de las moscas y olores. Asimismo la primera autoridad instruye al Director de Obras Municipales para que solicite un pronunciamiento al Servicio de Salud del Ambiente.

COMPRA DE PINTURA DE ALTO TRÁFICO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLIS: Hace uso de la palabra para consultar si la municipalidad efectuó la compra de pintura de alto tráfico para pintar los pasos peatonales

SRTA. ALCALDESA: Señala que la pintura en cuestión se está cotizando para proceder posteriormente a su compra.

SITUACIÓN DE GARITA PARADERO DE MICROBUSES RURALES

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Pregunta al Director de Obras Municipal respecto a la reposición de la garita del paradero o terminal de buses rurales, además del pintado de paso de cebras o peatonales en el centro de Teno.

DIRECTOR OBRAS: Informa que dicha garita se ha instalado dos veces y que se está estudiando la posibilidad de construir una nueva.

SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN VALLE TENO

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que existe una organización de huasos de Teno que va hacer un rodeo en la ciudad de Curicó y para ello están solicitando una subvención municipal.

SECRETARIO MUNICIPAL: Interviene ante petición de la Alcaldesa, señalando que la citada organización vino a solicitar un aporte municipal como Asociación de Huasos, entidad que no tiene directorio vigente y que la elección que ellos presentaron no está de acuerdo a la normativa que los rige, debido que tiene clubes que no son de la comuna.

SRTA. ALCALDESA: hace uso de la palabra nuevamente, señalando que dicha organización está solicitando una

subvención argumentando que otras municipalidades le han otorgado, siendo estos los municipios de Talca, Curicó, Molina.

Después de un breve intercambio de opiniones se concluye tratar dicho punto en la próxima sesión, considerando que la actividad corralera se efectuará del 13 al 15 de marzo en la medialuna de Curicó, debiendo presentar todos los antecedentes, siendo uno de ellos el proyecto de subvención correspondiente

Concluye la presente sesión ordinaria, siendo las 15:55 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh